



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 126-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 17 de mayo del 2022

VISTO:

El Oficio N° 094-2022-D-EPTS-FTS-UNA-P, de fecha 14 de mayo del año en curso, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social, quien solicita la aprobación y emisión de la Resolución de Decanato de la EVALUACION CURRICULAR DEL CURRÍCULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2016-2020, Versión 3.0, el mismo que cuenta con la constancia de la Sub Unidad de Planeamiento Curricular y Desempeño Docente de la Dirección de Gestión Académica. Así mismo solicita se emita la Resolución de Felicitación a miembros de la Comisión que han demostrado responsabilidad e identidad al realizar el trabajo incluso en el periodo vacacional.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Trabajo Social, promover y apoyar la realización de actividades de evaluación que conduzcan a desarrollar la calidad de la formación impartida.

Que mediante Oficio N° 094-2022- D-EPTS-FTS-UNA-P, de fecha 14 de mayo del año en curso, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social, solicita se apruebe el Informe de Evaluación de Curricular 2021, del Currículo Flexible por Competencias 2016-2020, Versión 3.0, del Programa de Estudios de Trabajo Social de la Escuela Profesional de Trabajo Social.

Que, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, conforme a lo señalado en Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 13 de enero del 2022, autorizado con Resolución Rectoral N° 0092-R-UNA.

En uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, por Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR**, el **INFORME de EVALUACION CURRICULAR 2021, DEL CURRÍCULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2016-2020, Versión 3.0**, del Programa de Estudios de Trabajo Social de la Escuela Profesional de Trabajo Social, de la Facultad de Trabajo Social, que forma parte de la presente Resolución de Decanato.

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 126-2022-D-FTS-UNA-P

Artículo Segundo. – FELICITAR Y RECONOCER a nombre de la Facultad de Trabajo Social en mérito a su responsabilidad, identidad y su valioso aporte para el cumplimiento de las acciones desarrolladas en la **Comisión de Evaluación Curricular 2021, del Currículo Flexible por Competencias 2016-2020 – Versión 3.0**, del Programa de Estudios de Trabajo Social, de la Escuela Profesional de Trabajo Social, la misma que está conformada por los siguientes docentes:

Presidenta : Dra. MARÍA EMMA ZÚÑIGA VÁSQUEZ
Miembros : Dra. GEORGINA ALEJANDRINA PINTO SOTELO
: Dra. PATRYCIA CORREA CHARAJA
: Dra. SOLEDAD JACKELINE ZEGARRA UGARTE
: Dra. MARTHA ROSARIO PALOMINO COILA

Artículo Tercero. - Quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución la Comisión, la Escuela Profesional de Trabajo Social FTS-UNA y secretaria técnica.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
-E.P- TS.
- Archivo 2022
VRVZ/igf.-